



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Prácticas externas Facultad de Derecho

Tipos de prácticas:

- Extracurriculares
- Curriculares

Extracurriculares

- Tramitación: [OPE](#) – UCM
- Tener superados al menos 120 ECTS
- Se podrán solicitar hasta 6 ECTS por créditos de libre participación si no se realizaran prácticas curriculares o éstas fueran iguales o inferiores a 6 ECTS
- Aparecen en el expediente académico en el Suplemento Europeo al Título

Curriculares

Son una asignatura **optativa** de 6 ECTS en Derecho y de 12 en RRL y RRHH

Tienen una calificación final dentro del expediente académico

Posibilidades:

- Ofertadas por la Facultad – Una vez que el alumno ha sido seleccionado **NO PUEDE RENUNCIAR A ELLAS NI ABANDONARLAS**. Consecuencia: Suspenso en la asignatura
- Proactivas:
 - ✓ El alumno busca su propia práctica y acude a la oficina de prácticas de la Facultad para saber los trámites que tiene que seguir
 - ✓ Consigue una práctica a través de la OPE que pasa a ser curricular si cumple los requisitos necesarios

Requisitos para hacer prácticas curriculares:

Tener superados 144 ECTS – incluida toda la formación básica (278/292 si se trata de Dobles Grados)

PERIODO PREVISTO DE REALIZACIÓN	MATRÍCULA
FEBRERO - JUNIO 2017	Alumnos que tengan los 144 ECTS superados en febrero. Pueden ampliar su matrícula en el mes de febrero <u>siempre que tengan una práctica proactiva*</u> para realizar en el segundo cuatrimestre del curso
VERANO 2017	Siempre que cumplan los requisitos de créditos superados y tengan una práctica proactiva*, podrán matricularse de la asignatura la última semana de junio (ya sería una asignatura del curso 17/18); posteriormente se matricularían de las restantes asignaturas del curso 17/18.
SEPTIEMBRE 17 – JUNIO 18	Se matricularán en julio al hacer su matrícula completa del curso

***IMPORTANTE:** en cuanto consigan las prácticas deben acudir a la oficina de prácticas de la Facultad para saber si hay convenio en vigor o debe firmarse uno

La facultad **no puede garantizar** que los alumnos vayan a realizar efectivamente prácticas externas

Esa decisión depende de los procesos de selección de las entidades colaboradoras

La facultad sí se compromete a tener una oferta de prácticas amplia y diversa

Para ello se están cerrando acuerdos con las Instituciones Públicas más importantes del Estado y ampliando las ofertas de entidades privadas

Pasos:

- (Si se trata de una práctica proactiva: Acudir a la oficina de prácticas de la Facultad para saber si la entidad tiene un convenio firmado con la UCM o no, en cuyo caso se iniciarían los trámites para firmarlo)
- Inscripción en GIPE <https://gipe.ucm.es/authestu.php?volver=/index.php>
- Matricularse de la asignatura de prácticas externas
- Postularse en las ofertas